



RESOLUCION R-Nº 1105-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUL 2023

Expte. Nº 23.204/20

VISTO estas actuaciones relacionadas con el relevamiento de bienes efectuado por la Dirección de Patrimonio en ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad y cuyo informe obra a de fs. 39 a 48 de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE en fs. 50 y vlt, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva la condición de BAJA de los bienes detallados, con fundamento en las consideraciones establecidas en las normativas vigentes en la materia, y el ALTA PATRIMONIAL por reposición de la bibliografía ofrecida en su reemplazo por la Jefe de Despacho del servicio jurídico.

QUE en virtud de que la declaración de baja incluye un bien extraviado, la misma no extingue de la responsabilidad que le pudiera caber al funcionario encargado de su custodia, por lo que a fin de considerar la existencia de responsabilidad, se dio intervención a la Dirección de Sumarios.

QUE a fs. 54/55 la DIRECCIÓN DE SUMARIOS emite Dictamen Nº 1063 mediante el cual, entre otras consideraciones, expresa que la irregularidad detectada quedó subsanada como así también el eventual perjuicio patrimonial que hubiera podido recaer en esta Universidad, por lo cual resulta factible continuar con las tramitaciones de altas y bajas de los bienes a cargo de Asesoría Jurídica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de BAJA de los siguientes Bienes pertenecientes a ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

Nº	Invent.	Detalle	Año Ingreso	Valor Residual \$	Motivo de Baja
1	18079	Proceso Civil y Comercial de la Nación Argentina 1976 – Abeledo Perrot	1982	1,00	Extraviado / Baja
2	226357	Guía Visual de Windows 98 – Miguel Pardo Niebla – Ediciones Anaya Multimedia SA 1998 – Madrid (España)	1999	19,00	Entregado junto con PC 290789 ya dada de baja
TOTAL:				2,00	



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 23.204/20

ARTÍCULO 2º.- Disponer el INGRESO PATRIMONIAL del siguiente bien a la Universidad Nacional de Salta, con destino a ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad:


N°	Invent.	Detalle	Año Ingreso	Valoración estimada \$
1	18079	Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación – Actualizado a 2022	1982	1.700,00
TOTAL:				1.700,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1105-2023